

# EL NOTICIERO

## DIARIO BALEAR DE INFORMACIÓN, AVISOS Y DECRETOS

EL NOTICIERO es el periódico más económico, el de mejor información y el de mayor tamaño de los que se publican en Baleares.

### ECOS DE LA OPINIÓN

#### FALTA DE ORIENTACIÓN

El señor Torrendell nos participa desde *La Amudaina* que el señor Salom, candidato Maurista y criado a los pechos del caciquismo balear de otros tiempos, amargamente y con justicia castigado por *La Amudaina* ha obtenido la influencia a la Cámara de Comercio de una manera desinteresada y sin miras ulteriores. Está bien.

«No le hubiera parecido mejor al señor Torrendell que el ofrecimiento lo hubiese hecho después de la elección y de su proclamación y nadie dudaría del desinterés que en todos terrenos tiene el señor Salom y que conocen los que con él tienen la suerte de tener relaciones, sean de la clase que sean, bien actúe como hombre político ó de negocios».

Desengañese este señor Torrendell: los amigos indiscretos causan á veces más daño que los enemigos declarados. Además no entendemos bien aquello de la inclinación resuelta hacia la opinión de la Cámara de Comercio, aunque motivos que se llaman políticos se le pudiesen por delante.

«Querrá decir con esto que si mañana el señor Maura y su partido no coincidieren con la Cámara de Comercio, de antemano el señor Salom ya está al lado de la Cámara? ¿Qué político más convencido es el señor Salom y qué diputado Provincial más seguro tendrá La Peña?»

Perdone el señor Torrendell que á fuerza de querer favorecer al socio de la Cámara, de la cual él es digno secretario remunerado, y á fuerza de ser redactor de un diario Maurista y no querer perder su antigua orientación hacia el señor Lerroux, le hace ver que en Barcelona muere el partido conservador, agoniza el liberal y hasta él cree posible el triunfo de su antiguo protector y siempre amigo don Luis Martí.

Nosotros más conocedores del desinterés del señor Salom, y de su trayectoria política y comercial, no podemos dar crédito á lo que afirma el señor Torrendell, á menos de no suponer que el decir lo consignado, no quisiera recordar á la Cámara de Comercio, que el próximo domingo es el día de las elecciones y que su designación como candidato no destruye su condición de alcoholero y que conoció al señor Osma por recomendación del señor Maura y hasta supo los pensamientos recónditos de aquel hacendista famoso; pero que todo esto, está dispuesto á echarlo al olvido ante el amor que tiene á la Cámara como uno de sus esclarecidos y aprovechados miembros.

#### DE TODAS PARTES

**Muerte de un escritor.**—Días pasados falleció en los Estados Unidos el famoso escritor Lewis Wallace, autor de la popular novela *Ben-Hur*, estudio minucioso de las costumbres antiguas orientales.

Lewis Wallace era general, y ejerció durante largo tiempo cargos diplomáticos en varias naciones europeas. Tomó parte en la guerra de Méjico y en la de Secesión, siendo uno de los que impidieron que cayeran en poder de los confederados las ciudades Washington y Cincinnati.

En Turquía, donde residió de 1881 á 1885, se aficionó á las costumbres orientales, que llegó á conocer de un modo admirable.

En 1878 dió á la estampa su primera obra, *El Dios justo*, novela referente á la

conquista de Méjico y á las costumbres de los naturales de aquella nación.

Siete años permaneció ociosa su pluma, hasta que publicó su obra maestra, el *Ben-Hur*, editada en 1880, que pronto se vulgarizó por todas las naciones y suministró asunto para un hermoso drama, estrenado en Londres en 1902.

*Ben-Hur* es una obra soberbia. En sus páginas, llenas de vida y de color, se descubre el maravilloso dominio del autor sobre las costumbres de la clásica Roma y del pueblo judío al aparecer el Cristianismo. En la descripción del combate naval y de los juegos del Circo, Lewis Wallace hace un verdadero alarde de erudición.

Más tarde, el novelista norteamericano publicó *la Vida de Cristo*, *la Vida de Benjamín Harrison* y finalmente, *El Príncipe de la India*.

Lewis Wallace nació en Crawfordsville (Estado de Indiana), y era hijo de un gobernador de Utah.

#### LA LUCIÉRNAGA Y EL SAPO

En triste noche, por demás oscura, sale de la espesura incauta la luciérnaga modesta, y porque el riesgo de lucir no advierte, su resplandor entre la sombra vierte. Un sapo vil á quien la luz enoja, tiro certero al gusanillo asesta, y de su boca inmundada el veneno mortífero la arroja. La luciérnaga clama moribunda; —¿Qué te hice yo para que así acabaras con mi vida inocente?»

Y el monstruo respondió: Sabe, imprudente: que hay distinciones que se compran caras; no te escupiera yo si no brillaras.

J. E. Hartzbusch.

#### UN UKASE

#### EL CZAR Á RUSIA

Se ha comunicado á la Prensa y fijado en los lugares públicos el ukase anunciado, y en el cual díjese el Czar á Rusia.

«El documento, después del encabezamiento de rúbrica, con los títulos y honores del Emperador, dice así: «Ha querido la Providencia, en sus altísimos é impenetrables designios, que como religiosos cristianos, acatamos con religiosa resignación, someter Nuestra Amada Patria á terribles y dolorosas pruebas, que solamente deben servir para robustecer nuestra fe y acrisolar nuestro patriotismo.»

La cruenta guerra que con el Imperio del Japon sostenemos en los países del Extremo Oriente, ha llegado á términos que hacen necesario empeñar el honor patrio con ánimo decidido de sacarlo incólume.

Interesa tanto á Rusia y es de tal manera necesaria nuestra dominación en las costas asiáticas del Océano Pacífico, que es empresa imposible de abandonar, porque en ella está interesado nuestro porvenir en siglos venideros y nuestra paz y nuestra prosperidad nacional del presente.

A nuestro interés se une el de todos los cristianos, y estas razones han exigido de nuestro pueblo doloroso y sangriento empleo de las armas, que ha costado á nuestra Rusia cantidad inmensa de vidas que me eran muy queridas, y de las cuales guardaré siempre en mi corazón recuerdo doloroso.

En la misma hora en que los heroicos soldados de nuestra patria vierten gloriosamente su sangre en los campos de batalla y combaten por los ideales de nuestra fe y de nuestra grandeza, arriesgando su vida con sublime abnegación por su Dios, por su Czar y por su Patria, han estallado sangrientos disturbios en el suelo patrio, llenando de júbilo á nuestros enemigos, mientras el dolor nos embarga.

Gracias á las plegarias de nuestra santa Iglesia Ortodoxa y al poderío de las banderas autocráticas de nuestros

Czares, no podido ha Rusia es ribir las páginas de su historia, triunfando en muchas guerras de poderosos enemigos y sobreponiéndose á cuantas crisis nacionales ha sobrevenido. Siempre, con la ayuda de Dios y con la fe en su Czar, ha triunfado Rusia, saliendo fuerte, vigorosa é indomable de cuantas pruebas, por difíciles que hayan sido, fué sometida por voluntad de la Providencia.

Designios que, como cristianos, debemos acatar, han hecho que en estos últimos tiempos haya aumentado el desorden interior, llevando dolorosas perturbaciones á los espíritus, y favoreciendo la extensión de las dolorosas manifestaciones sádicasas.

La extensión de los disturbios y su carácter nos obligan á recordar á nuestras autoridades de los gobiernos generales y á todas las demás que se hallen bajo su inmediata dependencia, sean cuales fueren, los deberes á que se hallen sujetas en virtud de sus sagrados juramentos de lealtad á su Czar, que les obligan ahora más que en ninguna otra ocasión á redoblar el celo de su vigilancia, para salvaguardia de la ley, del orden social y de la seguridad pública. Todas las autoridades deberán tener muy presente, abrigando de ello firmísima convicción, que su responsabilidad es inmensa, pues nadie más que ellas, por lo que á su administración se refiere, será moralmente responsable ante la Patria de los males que por su falta de celo y de previsión puedan originarse.

Los jefes del movimiento revolucionario que para mal de la Patria conmueve el imperio, están cegados por su desmentido orgullo, y su soberbia les infunde malas pasiones y dañadas intenciones, altamente perjudiciales para la salud de la Patria, llegando á tramitar terribles imajinaciones contra la Iglesia Ortodoxa, contra las leyes seculares, que son el fundamento de la gran nacionalidad rusa, y contra las tradicionales instituciones de Rusia.

En su soberbia y en su ambición creen que destruyendo los lazos naturales que nos unen con el glorioso pasado podrán derrocar el orden existente, asentando sobre las ruinas del histórico Estado autocrático ruso, un nuevo Estado que se fundamente en una Administración reñida con las tradiciones de nuestro país.

Quiénes de tal modo proceden, en momentos críticos para nuestro porvenir, cuando estamos empeñados en guerra sangrienta, para la cual necesitamos desplegar todas nuestras energías y concentrar todos nuestros esfuerzos, desconocen las verdaderas necesidades de Rusia; y atentan contra los sagrados intereses.

Preocupado en conseguir el bienestar de un pueblo será necesario que los espíritus se apaciguen, pues solamente cuando la paz pública se haya restablecido podremos consagrarnos á lo que siempre fué nuestro anhelo: á dar á mi pueblo la mayor cantidad posible de bienestar, mejorando paulatinamente, y con arreglo á las necesidades del pueblo, las instituciones de Gobierno.

Yo pido á Dios que dé al celer, santidad, verdad, al Gobierno; paz, al pueblo; á las leyes, fuerza, y á nuestra fe en el porvenir, prosperidades, para que el poder de la tradicional autocracia rusa sea consolidado en bien de mis queridos súbditos.»

#### DE AGRICULTURA

##### Los olivos en primavera

En esta época del año, los olivos corren grave riesgo.

A este simpático árbol, en efecto, le perjudican, mucho más que los intensos fríos del invierno, los no tan extremados de la primavera.

Y ocurre ello así porque los primeros se dejan sentir cuando la vida de la planta se halla por completo detenida,

al paso que los descensos termométricos que en las noches despejadas de Febrero, Marzo y Abril suelen registrarse encuentran la savia en movimiento, y sus efectos son desastrosos.

Los olivares viejos suelen ser más resistentes á las temperaturas bajas de esta estación; pero los jóvenes padecen mucho.

Las ramas más tiernas, suelen perecer, y cuando la planta se salva, no dá durante cuatro ó seis años, el rendimiento que pudiera esperarse.

El remedio no es sencillo. Si la helada ha producido ya sus destructores efectos no hay otro remedio que cortar las ramas enfermas á una distancia tal del tronco que sólo quede en la planta la parte de la rama que por su color y aspecto podamos crear sana.

Más conviene evitar esta forzosa poda. Es siempre más conveniente prevenir que curar. Y con tal objeto, cuando la marcha del termómetro, observada constantemente, nos indique, por los descensos, cada vez mayores, ocurridos en los días que precedieron, el peligro de que la temperatura pueda bajar mucho en noche despejada, se encenderán hogueras en el límite del campo situado hacia la región de donde sopla la brisa.

El humo de las hogueras, extendido por el viento sobre el olivar, formará una nube artificial, que evitando la irradiación nocturna, impedirá que en el campo baje la temperatura con exceso.

No hay otro medio de defender la planta. Pero si él es algo engorroso, hay que pensar que no sólo defiende la cosecha de aquel año, sino las que á ella puedan seguir en los cuatro ó seis posteriores.

#### POLÍTICAS

##### La situación del Gobierno

He aquí como la pinta el correspondiente *Diario de Barcelona*, que, por su carácter de gubernamentalismo, resulta autoridad cuando emite juicios políticos. La correspondencia es del sábado, día 4 y va inserta en el número del lunes, edición de la tarde, del colega barcelonés:

«No han podido permanecer ocultos mucho tiempo los trabajos que el señor Villaverde realiza por sí, ó por medio de sus amigos más íntimos, para averiguar á ciencia cierta cuál sea la verdadera actitud de los principales personajes de la mayoría con respecto del gobierno que preside, y ya ayer tarde descubriéronse algunos detalles de sus entrevistas y de las de algunos de sus amigos y deudos con las referidas personalidades, resultando de todas ellas que las dudas respecto de la actitud futura de ciertos elementos, lejos de esclarecerse, se mantienen en la primitiva integridad; puesto que las promesas de apoyo recogidas hasta aquí han sido hechas con grandes reservas mentales, y alguna, como, por ejemplo, la del señor Maura, que es la primera en el orden de importancia política, con la limitación de las convicciones y de los compromisos de gobierno contraídos durante la reciente atapa de maldad; y, si bien no era de esperar de la actitud y recientes declaraciones, ya directas, ya reflejas, de unos y otros, cosa diferente, los ministeriales que no pretenden engañarse engañando á los demás, reconocen que la situación del gobierno en las Cortes ha de ser sumamente comprometida desde el primer momento, por falta de calor y entusiasmo de los propios correligionarios.»

«Todas estas consultas realizadas por el señor Villaverde, copiando exactamente lo que hizo su antecesor el general Azárraga, demuestran por lo menos la existencia de dudas respecto de la actitud de las mayorías parlamentarias, y es evidente que en buenos principios de derecho constitucional el gobierno debería, ya que el mismo desconfia de contar con el concurso de las

Cámaras, y dá pruebas de ello, anticiparse á las murmuraciones, bien haciendo un llamamiento á los comicios, bien probando con hechos, ó mejor dicho, con votaciones de leyes, que semejantes temores son pueriles.

«No es en verdad prestigioso para el gabinete que ahora, después de realizar la obra de la confección del presupuesto, se dule del concurso del Parlamento, pues todo el mundo tiene derecho á acusarle de ligero con razón, por haberse encargado del mando á sabiendas de que le faltaba el instrumento principal para realizar algo útil y práctico en beneficio de los intereses del país; á mi juicio estos dimes y diretes respecto de la actitud de cada grupo ó fracción de la mayoría colocan al ministerio en la necesidad imperiosa de acelerar la apertura de Cortes, pues no es posible vivir en la duda de que se ejerce el poder contra la voluntad de ellas.»

«Ya en el día de hoy algunos significados amigos del señor Maura se han encargado de esclarecer en los círculos políticos madrileños el alcance de la conferencia celebrada en la mañana de ayer entre este hombre público y el presidente del Consejo de ministros; conforme á estas autorizadas referencias se trató de dar conocimiento al jefe del tercer ministerio conservador de las principales modificaciones que el gabinete actual introduce en el presupuesto presentado á las Cortes, deferencia que según parece fué agradecida, sin que se adquiriera á consecuencia de ella compromiso alguno para el porvenir, antes por el contrario, á juzgar por las manifestaciones que he oído, el señor Maura volvió á repetir los mismos conceptos que oyó de sus labios el señor Villaverde el día que le visitó después de recibir el encargo de Su Majestad respecto de los propósitos que le animan, sin añadir ni quitar nada de cuanto pudiera influir en el mantenimiento de determinadas esperanzas. La actitud del señor Maura, por qué no decirlo, es de completa indiferencia no prestándose á dar vitalidad á una situación cuyo sostenimiento le parece inverosímil.»

##### El consumo del bacalao

En las conclusiones que la Cámara de Comercio de Madrid ha presentado al Gobierno sobre la cuestión de las subsistencias, pide que se conceda en general franquicia de derechos de aduana al bacalao preparado y á los pescados frescos ó con sal indispensable para su conservación, producto de la pesca hecha por los españoles, con naves también españolas y que se conduzca directamente bajo el pabellón nacional.

A este propósito, recuerda un colega madrileño que este artículo de consumo determina para la nación española una salida de unos 40,000,000 de pesetas anuales, y pide que se impulse en España la pesca de altura hecha por españoles con naves también españolas.

Al lamentarse de que si esto no se hace no es por otra cosa sino por la apatía de los poderes públicos, dice, confirmando su aseveración, que varias veces ha querido la iniciativa privada acometer este importante problema y no ha encontrado sino dificultades, tropiezos y obstáculos por parte de la administración del Estado.

Y añade:

«Si éste evitarse trámite y dilaciones, y se penetrase bien de la importancia capital que tiene la industria de la pesca del bacalao por naves españolas, bien pronto se crearían compañías ó sociedades pescadoras del bacalao en España, que darían lugar á la creación de grandes flotas tripuladas por animosos pescadores españoles que recibirían con su rudo trabajo al país, de esa tutela industrial extranjera, y después de ver recompensados espléndidamente sus afanes y trabajos; darían lugar, como en otro tiempo, antes del tratado de Utrecht, en que por desdicho de nuestros diplomáticos quedó España desvin-

culada de las pesquerías de Terranova, á la creación de un gran vaser de riqueza, resolviendo de plano el problema de las subsistencias y dando al Tesoro cuantiosos ingresos.»

Unimos nuestra excitación á la del periódico de referencia.

#### Noticias generales

En una exposición de agricultura celebrada en Berlín se ha adjudicado un premio á un buey de proporciones colosales.

Procedía del cruzamiento de las razas Simmenthal y Pinzner y media dos metros de altura y 2'60 de longitud.

Su peso era de 13 quintales.

—El Ayuntamiento de Bilbao ha acordado organizar para los días 29 y 30 de junio un concurso de orfeones.

—Un catedrático de medicina americano, el doctor Ossiere acaba de retirarse de su profesión declarando que un médico á los 40 años ya no puede ejercer su profesión y á los 60 debe retirarse.

La determinación del mencionado Doctor no deja de tener su mijaíta de miga.

—El problema de las subsistencias ofrece suma gravedad en Málaga y Alicante.

La miseria que reina en ambas poblaciones es grande y las autoridades gestionan la rebaja en los precios de los artículos de primera necesidad.

—Ha fallecido repentinamente en Madrid el coronel de ingenieros D. Federico de Castro.

—Se ha declarado desierto el concurso concedido mil pesetas al mejor proyecto conmemorativo del lugar y la fecha en que se hizo la primera impresión de la primera parte del *Quijote*.

—En la Casa de Campo entraron dos muchachos á coger cardillos, y viéndolos un guardia sin darles el alto disparó su escopeta contra ellos, hiriendo á uno en el bajo vientre.

—El Papa ha encargado al decano del Colegio de Cardenales monseñor Oreglia que estudie la situación de Francia y de la Santa Sede, como consecuencia del proyecto de separación de la Iglesia del Estado.

#### El presente invierno en Menorca

El actual invierno habrá sido, sin ningún género de duda, uno de los más rigurosos de que tenemos memoria los menorquinos, más que por la intensidad del frío que se ha dejado sentir, por los persistentes y duros temporales del primer cuadrante, que, pueda decirse, vienen sucediéndose sin interrupción.

Situada Menorca casi en medio del Golfo de León, no puede menos de sufrir la influencia de los vientos huracanados del cuarto cuadrante que, originándose en los golfos de Hudson, de Davis y demás regiones heladas de la América Septentrional, llegan con una fuerza irresistible al Golfo de Gascuña, formado por la costa cantábrica y las hospitalarias playas de las Landas, y penetrando, sin obstáculo alguno, por llanuras de Francia y faldando los Pirineos, desembocan en el Mediterráneo con toda su fuerza inicial, llegando á nuestra isla convertidos en asoladora tramontana.

Siendo este invierno en extremo duro, especialmente en la América del Norte, según las noticias que de allí nos llegan, es natural que los huracanes de que dejamos hecho mérito, sean frecuentes y duros también y produzcan en nuestra zona ese violento y persistente norte, que tanto perjudica nuestra agricultura y tan difícil y penosa hace la travesía del canal que separa nuestra Isla de la Península.

Pero no somos solo nosotros los que sufrimos los efectos de ese estado del tiempo. Según los periódicos de Marsella, desde que empezó el Invierno puede decirse que los vapores que prestan el servicio de correos entre aquel puerto

— 28 —

rante dicho período, sino en los casos y en la forma excepcionales definidos en este número.

Art. 92. Incurrirán también en las penas señaladas en el art. 90, cuando no les fueren aplicables otras más graves, con arreglo á lo dispuesto en el Código penal:

Primero. Los que por medio de promesa, dádiva ó remuneración soliciten directamente en favor ó en contra de cualquier candidato el voto de algún elector.

Segundo. Los que exciten á la embriaguez á los electores para obtener ó asegurar su adhesión.

Tercero. El que vote dos ó más veces en una elección, tome nombre ajeno para votar, ó lo haga estando incapacitado ó teniendo suspendido el ejercicio de tal derecho.

Cuarto. El que á sabiendas consienta, sin protesta, pudiendo hacerla, la emisión del voto en los casos del número anterior.

Quinto. El que niegue ó retarde la admisión, curso y resolución de las protestas y reclamaciones de los electores, ó no de resguardo de ellas al que las hiciera.

Sexto. El que omita los anuncios y pregones de notificación que ordene la ley, ó no expida ó no mande expedir, tan pronto como ésta dispone, certificación solicitada de actos electorales.

Séptimo. El que de cualquier otro modo no previsto en esta ley impida ó dificulte que un elector ejercite sus derechos ó cumpla sus deberes.

Octavo. El que suscite maliciosamente ó mantenga sin motivo racional dudas sobre la identidad de una persona ó la entidad de sus derechos.

— 29 —

público, á un elector en el día de la elección ó en el que pueda y quiera efectuar un acto electoral, ó los que le detuviesen, privándole en casos iguales de su libertad, además de las penas señaladas respectivamente en el segundo párrafo del art. 221, y en el 210 del Código penal, incurrirán en la de inhabilitación absoluta perpetua.

Art. 94. Los que impidan ó dificulten la libre entrada y salida de los electores en el lugar en que deban ejercer su derecho, su aproximación á las Mesas electorales, la permanencia de Notarios, candidatos ó electores, en los lugares en que se realicen los actos electorales, de manera que no puedan ni les sea fácil ejercitar su oficio ó su derecho y comprobar la regularidad de tales actos incurrirán, siendo funcionarios públicos, en la pena de arresto mayor en su grado mínimo y multa de 500 á 2.500 pesetas, y siendo particular en la pena de arresto mayor en su grado mínimo, á no ser que el hecho estuvieran señalados otras penas más graves en el Código penal, en cuyo caso se aplicarán estas.

Art. 95. Los funcionarios públicos que no entreguen ó que demoren maliciosamente la entrega de documentos reclamados por comisionado especial, serán castigados como reos de delito de desobediencia grave á la Autoridad, sin perjuicio de la responsabilidad disciplinaria en que á la vez incurran.

Art. 96. Los delitos previstos en el Código penal que tenga por objeto la materia electoral, se castigarán, cuando no sean aplicables las disposiciones especiales de los artículos precedentes, con las penas que el mismo Código señala, y además con una multa de 125 á 1.250 pesetas, en caso de que no correspondiera á aquéllos pena de esta clase.

Art. 97. Serán penas comunes para todos los

— 32 —

Segunda. Atenciones preferentes del servicio público.

Tercera. Motivos de salud personal ó de familia ó ocupaciones privadas inaplazables.

Cuarta. Aquellas en cuya virtud dejen de asistir á la Junta central su Presidente ó sus Vocales.

#### CAPÍTULO III

##### Disposiciones generales

Art. 100. Para los efectos de esta ley se reputarán funcionarios públicos los de nombramiento del Gobierno y los que por razón de su cargo desempeñen alguna función relacionada con las elecciones, así como los Presidentes y los Vocales de las Juntas ordinarias ó especiales del Censo electoral, y los Presidentes é Interventores de las Mesas y Juntas de escrutinio.

Art. 101. La jurisdicción ordinaria es la única competente para el conocimiento de los delitos electorales, cualquiera que sea el fuero personal de los responsables.

Para los efectos de las disposiciones de este título se entenderá que son delitos electorales los especialmente previstos en esta ley, y los que están dotados en el Código penal afecten á la materia propia de escrutinio.

Art. 102. Cuando dentro del Colegio ó Junta electoral se cometiere algún delito, el Presidente mandará detener y pondrá á los presuntos reos á disposición de la Autoridad judicial.

La acción penal que nace de los delitos especialmente electorales es pública y podrá ejercitarse hasta dos meses después del término del mandato conferido por la elección.

— 25 —

señalen otra mayor, los funcionarios públicos que por dejar de cumplir íntegra y estrictamente los deberes impuestos por esta ley, ó por las disposiciones que se dicten para su ejecución, contribuyan á alguno de los actos ó omisiones siguientes:

Primero. A que las listas de electores, ya sean preparatorias ó definitivas, no se formen con exactitud ó estén expuestas al público durante el tiempo y en el lugar correspondientes.

Segundo. A cualquier alteración de los días, horas ó lugar en que deba celebrarse cualquier acto, ó á que su modo de designación pueda inducir á error.

Tercero. A manejos fraudulentos en las operaciones relacionadas con la formación del Censo, constitución de las Juntas y Colegios electorales, votación, acuerdos ó escrutinios y propuestas de candidatos.

Cuarto. A que no se extiendan con la exactitud y expresión debidas ó no se firmen oportunamente y por todos los que deban hacerlo, ó á que no tenga el curso debido las actas ó documentos electorales.

Quinto. A cambiar ó alterar la papeleta de votación que el elector entregue al ejercitar su derecho, ó á ocultar de la vista del público antes de depositarse en la urna.

Sexto. A que se impida ó dificulte á los electores, candidatos ó notarios que examinen por sí la urna antes de comenzar la votación, y al hacerse el escrutinio las papeletas que de ellas extraigan.

Séptimo. A la anotación intencionadamente inexacta, de manera que oscurezca la verdad de los votantes en cualquier acto.

Octavo. Al recuento inexacto de votos en acuerdos referentes á la formación ó rectificación del

LEGIA "LA BALEAR,"

Es superior á sus similares, porque está preparada en caliente. Por esto, no deja bajos, residuos ni sedimentos. Otras legías llevan La Payesa; pero no son las verdaderas: solo lo es la "LEGIA BALEAR,"

PEDIDOS: BOBIANS, 15

La princesa Luisa de Sajonia-Coburgo

Detalles de su vida.—El dictamen de los médicos alienistas.—Propósitos para lo porvenir.

La princesa Luisa de Sajonia-Coburgo, cuya fuga del asilo en que el príncipe, su esposo, la había encerrado, ocurrida hace ocho meses próximamente y que ha sido tan comentada por la prensa, encuéntrase en París. Está sometida á observación por parte de dos reputados alienistas, que deben dictaminar acerca de su estado mental. Ambos médicos fueron designados por las princesas y aceptados por la corte de Viena; visitan con frecuencia á su cliente en su residencia del hotel Westminster, manteniendo con ella largas conversaciones, que versan, al azar, sobre literatura, arte política, etc., y de este modo, escuchándola, aprecian la situación de sus facultades psíquicas y forman su opinión.

Actualmente el examen está casi terminado, al cabo de diez ó doce conversaciones. En esta semana será probablemente redactado el informe, y acerca de éste, adelanta el diario parisiense Le Temps, algunas noticias que creemos interesarán á nuestros lectores.

La sentencia que resolvía que la princesa Luisa de Sajonia-Coburgo fuese sometida á examen médico, decía que debía averiguarse si S. A. era capaz en su actual situación de gobernar sus asuntos. El abogado de la princesa, maître Clémenceau, precisando más, ha pedido el informe teniendo en cuenta los bienes de que dispone hoy día su cliente, esto es una pensión; prescindiendo de si sería ó no capaz de regir su hacienda, el día en que realizando la herencia paternal sea una de las princesas más ricas de Europa.

Y fijada de este modo la cuestión, los alienistas MM. Magnan y Garnier creen perfectamente capacitada á la princesa, añadiendo que su reclusión en un asilo sería no solo injusta, sino criminal.

Luisa de Sajonia-Coburgo es generalmente irreflexiva, á veces pródiga; tiene por avatismo algunas inclinaciones poderosas, pero ninguna de éstas parece justificar la adopción de tan grave medida, toda vez que su libertad de espíritu es absoluta. Esta es la esencia de las conclusiones de los médicos. La princesa es, en una palabra, una mujer como muchas mujeres—dicen ellos;—si fuese preciso encerrar á todas las caprichosas, á todas las derrochadoras, á todas las frívolas, pronto no serían suficientes las personas sanas que quedasen para guardar á las monomaniacas. Conviénganos en que la galantería de MM. Dagnan y Carnier no está á la altura de su ciencia.

Durante las conferencias de los médicos y la presunta enferma en el hotel Westminster, hablóse mucho de la juventud de la princesa, de sus padres, de su educación. Ella dió abundantes detalles, describió las impresiones que le habían producido escenas presenciadas en la niñez: parece que su madre tenía la mano muy ligera y la levantaba algunas veces.

Dijo que se casó con el príncipe Felipe de Coburgo sin apenas conocerle, y que su conocimiento le causó dolorosa sorpresa. Y disculpó las prodigalidades de que la acusaban del siguiente modo: —Mi marido tenía palacios de cinco ó seis millones de valor. Su fortuna era inmensa. Gastaba en caeceras centenares de miles de francos anuales. ¡Y era él quien me censuró más tarde por llevar un vestido de 30.000 francos! Para un príncipe de la sangre tan prodigioso-mente rico, ¿es acaso excesiva la cantidad? ¿No me obligaba, por otra parte, mi rango en la corte de Viena á ese lujo que me censuró? ¿Las cuentas de la modista? Cuando se elevaban á 100.000 francos, el príncipe, parsimonioso en extremo, negábase á pagarlas desde hacía algunos años.... Claro está que dejándolas reunirse, un día el total de ellas fué, en efecto, considerable.... Pero ¿qué podía hacer yo? Las princesas, hijas de reyes—añadía,—no son culpables además de la educación recibida.

No están acostumbradas á bajar por sí mismas á la cocina, ni á comprobar las cuentas de sus abastecedores, y si

las más ricas—entre las que me cuento, por mi padre primero, y por mi matrimonio después—se ocupan de esas cosas, se las acusa de avaricia y se las llama monomaniacas. Si yo fui derrochadora, las circunstancias me obligaron, y me impulsó el género de vida que llevaba. ¿Es esto culpa mía, ó lo es de los que arreglaron en forma tal mi vida? Parece además comprobado que el príncipe de Coburgo tenía tan singulares ideas económicas, que en una ocasión, después de pagar una crecida cuenta de gastos de hotel en París, yendo con su esposa, asustado de la cifra, abandonó á la princesa, escribiéndola: —He pagado 14.500 francos de hotel. ¡Es bastante! Lo he dejado todo arreglado hasta esta noche; pero no he drdo propina.

La princesa declara que no tiene rencor á su familia. Recientemente, como alguien le hablase de ello con dureza, contestó:

—Soy católica, y católica practicante. Tengo la convicción de que Dios juzga nuestros actos, buenos ó malos, y á El debemos dejar el cuidado de recompensar ó castigar. No quiero, pues, murmuraciones ni intrigas. Todo se arreglará bien un día....

En París, Luisa de Sajonia-Coburgo vive con forzosa sencillez. Recibe una pensión de 6.000 francos mensuales, con lo cual debe pagar los gastos de hotel suyos y de dos personas que la acompañan: 150 francos diarios. Ha enseñado sus cuentas á los médicos y sus trabajos para tener siempre nivelado su presupuesto.

—En la casa en donde yo estaba recluida—añade—cobraba la misma pensión; pero como allí yo estaba sana y no necesitaba ningún medicamento, nada podía gastar. Era, por consiguiente, rica. En París, con los mismos 6.000 francos, soy, en cambio, casi pobre, ya que tengo que vivir como corresponde á una hija del rey de Bélgica.

En lo porvenir, cuando un acuerdo haya decidido su suerte, la princesa de Sajonia-Coburgo arreglará su vida según sus recursos. Probablemente alquilará una habitación en París y pasará el invierno en el Mediodía. De este modo podrá vivir bien, aunque su pensión siga siendo de 72.000 francos anuales.

El cofre sagrado

Uno de los escritores del siglo XVIII contó á su amigo la siguiente leyenda china, que había recogido en uno de sus largos viajes:

—Imagínese usted un pueblo en el cual el monarca se halla sometido á un consejo de jueces que le critican severamente en cuanto cometa una falta, y que escriben su historia en vida suya. Este consejo lo forman en la China doce mandarines, que se reúnen cada día. En su sala de reunión hay un gran cofre forrado de hierro y provisto en la parte alta de una abertura por la que se echan los documentos que han de servir para escribir la historia del Rey. Cada uno de los jueces está obligado á firmar los documentos extendidos por él.

El padre del Emperador reinante quiso saber lo que decían de él sus jueces é hizo abrir el cofre sagrado. En los documentos allí depositados vió pintadas con vivos colores todas las faltas é injusticias que había cometido durante su reinado.

Al punto entró en una cólera desmesurada, hizo llamar al jefe del consejo, le echó en cara su solicitud temeraria y le hizo decapitar. Este acto de crueldad constó en el documento depositado en el cofre al día siguiente y el nuevo presidente pagó con su cabeza aquel acto de sinceridad. El siguiente, obrando como su antecesor, sufrió la misma suerte. El cuarto se presentó delante del trono de aquel soberano que parecía una fiera, precedido de un esclavo que llevaba un ataúd en hombros.

—Ya ves,—dijo, dirigiéndose al omnipotente Emperador, que no temo la muerte; aquí tienes mi cabeza y mi ataúd. Pero en vano intentaré imponer silencio á la verdad; siempre habrá una

voz que hable, á pesar tuyo. Manda, pues, que me maten; prefiero morir que vivir con un soberano que se ha propuesto quitar la vida á todos los hombres honrados de su reino.

El monarca, impresionado por la actitud intrépida del mandarín, le perdonó la vida y se estorzó en merecer una opinión mas favorable por parte de sus jueces.

DESDE LA HABANA

CENTRO BALEAR

No me canso de prodigar aplausos á las Sociedades Regionales españolas. Ellas realizan, de manera admirable, tres fines de alta importancia social; á saber: mantener vivo y fresco, en el alma de la población inmigrante, el dulce recuerdo de la patria ausente; curar lacerias y dolores del cuerpo, en esas espléndidas casas de salud, que la ciencia riga, y anima una cariñosa solicitud; contribuir á la cultura popular, robusteciendo el concepto de Nación progresista y de pueblo noble, en que tienen á ni nación y á mi pueblo, los extranjeros que contemplan esos palacios suntuosos, esas bibliotecas, esas aulas nutridas, esos salones destinados al placer honesto y al estudio enaltecedor, por los cuales discurre, gozosa, en determinadas solemnidades, una juventud elegante, hombres y mujeres de una raza, animosa, y dedicada, enamorada del arte, apta para la civilización, de exquisitos hábitos y generosos sentimientos.

Me complace mucho el Centro Gallego; me regocija mucho la Sociedad Asturiana. Los crecientes triunfos del Centro de Dependientes, la menos regional, pero la menos poderosa; su inmenso número de asociados, su prestigio merecidísimo y su labor gallarda, tienen perfecto derecho á mis mayores simpatías. Mas no á las simpatías de un hombre; no á los aplausos de un escritor; á los aplausos de la opinión cubana, á las calurosas simpatías de toda la República, á cuya gloria moral eficazmente contribuyen.

No es el periodista rural «ni envidioso ni envidioso», átomo caso imperceptible en el desenvolvimiento de energías de la vida local: es la Nación misma quien se enorgullece de la inteligente colaboración de tales factores en la obra del progreso.

Pero hay una Sociedad de esas, humilde, pequeña, modestísima, que no posee palacios ni cuenta por millares sus sostenedores, y para la cual tendrá siempre flores mi estilo, bendiciones mi labio, latidos de afecto mi corazón, porque á ellas debo una de esas deferencias que honran mucho, que no fué discernido al mérito individual, sino acordada al periodista criollo, como homenaje de confraternidad y amor de un pueblo á otro pueblo, como expresión sincera de respeto hacia mi patria y sus libres instituciones. Esa Sociedad se llama Centro Balear.

No busquéis en ellas los atractivos del lujo, las exquisiteces del arte, ni la fuerza de los grandes recursos pecuniarios. Buscad, si, el mismo propósito altruista, los mismos procedimientos de honradez y cordialidad que se observan en las otras Sociedades de su índole, y seguramente los encontraréis.

La caridad y el amor, la cultura y la piedad, tienen un nido en el seno de ese organismo simpático. La palabra Beneficencia, escrita bajo el escudo de las barras y los castillos, que tiene por cimera una corona—símbolo de soberanía—y á su pié las palmas—símbolo de la victoria—esa palabra reasume toda la hermosa labor del centro Balear, en sus diecinueve años de existencia.

Ni apenas podría tener mayor número de asociados que el de 1522, á que ascienden sus miembros, fundadores y familiares. Cortísima es la Colonia balear en Cuba; no muy numerosos los descendientes de la raza altiva de los viejos leones de mar, de los vigorosos isleños del Meditarráneo, tan industriosos y pacíficos hoy, como abnegados y temerarios ayer, que así en los días de Rogar de Flor y Don Jaime el Conquistador, en que tales proezas admiraron

las costas europeas del Mediodía, como en los tiempos modernos en que se personifican en un Antonio Maura todas las exquisiteces mentales, elevaron á tan alto nivel el nombre ibérico, en los anales del heroísmo humano.

A menor número de asociados corresponden menor cantidad de recursos. No se improvisan palacios, ni se inventan talleres artísticos y soberbios pabellones clínicos, con solo la buena voluntad de unas docenas de hijos de Mallorca, la indomita, de Menorca, la industrial, de Ibiza y otras islas, perdidas en el fondo del mar de Levante, entre la República francesa, con su libertad entremida, la Monarquía española, con sus heroísmos estériles, y las playas pintorescas de esa otra península, que lleva en sus entrañas el cerebro del catolicismo—Roma—y guarda en sus anales todas las brillantes glorias del arte en sus divinas manifestaciones: música, pintura y poesía.

Mas, así y todo, modestamente recluida en su casita de S. Pedro 24; semejante al cristiano pobre y generoso, que parte su pan con el misero y distribuye ochavos entre los necesitados, mientras el millonario reparte talegas, el Centro Balear, á cada año que transcorre, puede anotar en sus registros, nuevas hermosas manifestaciones de solidaridad—la virtud de sus socios—y de honradez acrisolada—la condición de sus Juntas Directivas.

A la vista tengo la Memoria del último año social, tercero de la modificación de sus Estatutos.

En ese halagador resumen de los esfuerzos y de las energías de un Directorio que cuenta con tan inteligente y culto Secretario—el Sr. Torres Guasch—encuentro regocijado la huella de la mano civilizadora del progreso, el influjo de la vocación educacional, disputando á la caridad mutua el imperio majestuoso.

El Centro Balear no sólo favorece á sus amigos enfermos y socorre á los desheredados que ven en la repatriación el último recurso y la postrer esperanza, sino que prodiga también el inefable dón de la enseñanza gratuita entre los hijos de esos pobres obreros, que dejaron la cuna en las Baleares y tienen el hogar, y probablemente la tumba, bajo el ardoroso sol de mi patria. Ha inaugurado clases de instrucción primaria para niños y niñas.

El pan del espíritu, el alimento bienhechor del alma, de las manos del Centro sale. Un nuevo y decidido factor sístase á la obra nacional de educación intelectual y moral de que depende nuestro porvenir.

¿Cómo no amarlos, pues con entera sinceridad? Miles de pesos invertidos en consultas facultativas, en operaciones quirúrgicas, medicinas, pasajes, y socorros de diversa índole, justifican la útil existencia de ese benemérito organismo, tan grande en su reducida esfera, como en la suya, amplísima, el Centro de Dependientes.

El Centro Balear—dice la crítica honrada—es un exponente gallardísimo del espíritu de confraternidad de la colonia isleña, gema de otros núcleos regionales—el gallego y el asturiano—en la espléndida labor de perpetuar en esta amada tierra el recuerdo de la patria de origen y las virtudes de la raza hispana, antes que degenerada, engrandecida y depurada, en la tibia atmósfera del trópico, entre la vegetación exuberante y las armonías deliciosas de esta bella Cuba, digna hermana, por la historia y los sentimientos, de las pintorescas Neridas que hunden sus plantas en las azules olas del Mediterráneo.

J. N. Aramburu.

REMITIDO

Cura Maravillosa

Sumamente agradecido por la curación completa y pronta que hizo el joven médico de Montuiri don Miguel Ferrando, me complace en hacer público que gracias á las acertadas disposiciones del referido señor médico, puedo andar y mover á mi antojo una pierna que los demás médicos querían me fuera amputada y me tenía privado de toda labor.

Guillermo Mir Puigserver.

Huerto d'es Caragol, Plá de Sant Jordi.

MOTOR

Se vende un motor OTTO, de 8 caballos efectivos, casi nuevo. Para informes en esta Redacción.

MARITIMAS

Puerto de Palma

El movimiento ocurrido en nuestro puerto desde las once de la mañana de ayer, hasta la misma hora del día de hoy, ha sido el siguiente:

Entradas

De Leibh, vapor «Elena». De Ibiza, vapor «Cataluña». De Ibiza, laud «Filemona». De Barcelona, vapor «Bellver». De Mahón, acorazado «Numancia».

Salidas

Para Ibiza y Valencia, vapor «Bellver». Para Cabrera, vapor «Cabrera».

Despachadas

Vapor «Bellver», para Barcelona. Vapor «Isla de Menorca», para Mahón. Vapor «Bellver», para Argel.

\*\*

Anoche á las siete, llegó el crucero acorazado español «Numancia» procedente de Mahón.

—Esta mañana han llegado los vapores correo «Cataluña» y «Bellver» procedentes de Ibiza y Barcelona, respectivamente.

Estos buques á causa de la densa niebla reinante no han podido entrar en nuestro puerto, hasta las nueve, hora de que aquella se ha dissipado algo.

—Esta tarde, á las seis y media, saldrá el vapor correo «Cataluña» con destino á Barcelona.

—A la misma hora debe efectuarse el vapor correo «Isla de Menorca» para Mahón.

—Con destino á Cabrera, ha salido esta mañana, el vaporcito correo «Cabrera».

—Mañana, á las seis de la mañana, llegará el vapor correo «Miramar» procedente de Barcelona.

—Con un cargamento de carbón llegará ayer el vapor alemán «Elena» procedente de Leibh.

—Esta tarde, saldrá el vapor «Bellver» con destino á Argel.

—Mañana al medio día lo efectuará el vapor correo «Lulio» con destino á Ibiza y Alicante.

—Sobre la una de la tarde de ayer salió el vapor correo «Balear» para Ibiza y Valencia.

—Procedente de Barcelona, ha llegado á las diez el trasatlántico «Pío IX».

—El tiempo reinante en nuestra zona marítima era esta mañana, viento flojo del O. S. O. mar calma, horizontes neblinosos y cielo nuboso.

DEL TEATRO

El domingo próximo debutará en el Teatro Lírico una compañía de aficionados de esta capital, la que dará una serie de funciones durante la presente Cuaresma, trabajando únicamente los domingos, días festivos y jueves.

La expresada compañía, que dirige el veterano actor señor Garriga cultivará el melodrama, debutando con el que lleva por título: Trenta años ó la vida de un jugador.

MILITARES

ORDEN DE LA PLAZA

para el 10 de Marzo

Parada.—Regimiento Infantería Palma. Jefe de día.—Comandante del mismo don Miguel Villalonga. Hospital y provisiones.—Segundo capitán del mismo. Vigilancia por la plaza.—El indicado Regimiento.

EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas del Instituto General y de

Table with weather data: Barómetro, Termómetro, Máxima al sol, etc.

y el de Argel, no han tenido una travesía buena, habiendo sido la mayor parte de ellas en extremo penosas y hasta algunas causando viva inquietud á las familias de los tripulantes y pasajeros, por el notable retraso experimentado en las mismas. Compara la prensa de la capital del Departamento de las Bocas del Ródano el actual invierno al de 1894 95, por el fuerte mistral que se deja sentir y por el gran número de buques que entran en aquel puerto con averías, y expresa sus simpatías á los marineros que se ven obligados á arrostrar las iras del Golfo de León, en el cual, según el dicho marsellés, reinan nueve meses de infierno y tres de invierno.

(De El Bien Público.)

NOTAS OFICIALES

Según informes obtenidos en el ministerio de Agricultura, los ensayos de cultivo del algodón efectuados hasta ahora en España han dado excelentes resultados, hasta el punto de que parece que en Jerez se está organizando una sociedad con importante capital para comprender dicho cultivo en gran escala.

Créese que la indicada sociedad podrá epezar á funcionar dentro de pocos meses.

—El señor Villaverde ha dado ya por terminadas sus consultas á los personajes políticos de más significación, á fin de recabar su apoyo en la próxima campaña parlamentaria.

Con este motivo se cree que la apertura de las Cortes se adelantará algunos días á la fecha indicada como probable, que era el 28 de este mes.

—El señor Ugarte ha dicho que ya está todo arreglado para que el padre Nozaleda vaya á tomar posesión en la silla arzobispal de Valencia.

El único requisito que falta, ha añadido el ministro de Gracia y Justicia, es que el padre Nozaleda se decida y señale día para su presentación.

—Gran número de republicanos y obreros se han reunido, bajo la presidencia del señor Salmerón, para protestar de las coacciones que ya se están ejerciendo con motivo de las próximas elecciones provinciales.

Salmerón dijo que era necesario no consentir los atropellos, empleando para ello si era preciso hasta la violencia.

Hasta ahora hemos sido pacientes, añadió, pero desde hoy haremos que cumplan la ley los que tienen el deber de cumplirla.

—Se ha dispuesto por el ministro de Agricultura la adquisición de once mil ejemplares de cada una de las cuartillas agrícolas que fueron premiadas en el concurso último.

De estos ejemplares se entregarán mil á sus autores y los restantes se distribuirán entre las escuelas públicas.

—La Comisión organizadora del homenaje á Echegaray ha dirigido á la Prensa una circular, enaltecendo las altas cualidades del ilustre dramaturgo. Ruega que todos los periódicos dediquen alguna columna á reseñar los méritos de Echegaray.

Dice que todos debemos honrar al gran ciudadano.

DELINEANTE

MIGUEL TUR Y TUELLS

Dibuja planos de construcciones y maquinaria con ampliaciones y reducciones y sus copias en tela, letreros, escudos de armas, adornos para bordados, orlas, viñetas, copia á la pluma y al lápiz y demás trabajos.

También se da clase nocturna de dibujo lineal á cerrajereros, carpinteros, albañiles, etc. etc.

Calle San Elías, 26—1.º—2.º

UNA CASA. Situada en punto céntrico, que consta de cochera, entresuelo y principal, no afecta á gravámenes alguno, desea venderse. Informarán en la Administración de este periódico.

CARRERAS MILITARES

PREPARACION EN UN AÑO

Academia dirigida por los primeros tenientes

Don Ezequiel Lope y Don Jaime Riera con el concurso de varios oficiales del Ejército.

Informes: Pelaires, 35-2.º

Censo ó á operaciones electorales, y á la lectura también inexacta de papeletas.

Noveno. A descubrir el secreto de voto ó de la elección con el fin de influir en su resultado.

Décimo. A que se haga proclamación indebida de persona.

Undécimo. A que se falte á la verdad en manifestación verbal que deba hacerse en acto electoral, ó que por cualquiera acción ó omisión se tienda á evitar ó dificultar el oportuno conocimiento de la verdad electoral.

Dodécimo. A suspender sin causa grave y suficiente cualquier acto electoral.

Art. 81. Los particulares que contribuyan directamente á la comisión de alguno de los delitos enumerados en el artículo anterior, serán castigados con la pena de arresto mayor en su grado mínimo, cuando el hecho que ejecutaren, ó á la omisión en que incurrieron, no correspondiera pena más grave con arreglo al Código penal.

Art. 90. Todo acto, omisión ó manifestación contrarios á esta ley ó á disposiciones de carácter general dictadas para su ejecución, que, no comprendido en los artículos anteriores, tenga por objeto cohibir ó ejercer presión sobre los electores para que usen de su derecho ó le abandonen contra su voluntad, constituye el delito de coacción electoral, y si no estuviere previsto y penado en el Código penal con sanción más grave, será castigado con la multa de 125 á 2.500 pesetas.

Art. 91. Cometan además delito de coacción electoral, aunque no conste ni aparezca la intención de cohibir ó ejercer presión sobre los electores, é incurran en la sanción del artículo anterior:

Primero. Las Autoridades civiles, militares ó eclesiásticas que prevengan ó recomienden á los

nes de ley, no dicten y hagan ejecutar lo prescrito en el art. 20

Los que en tal caso no den conocimiento á la Junta central de haber cumplido este deber, serán corregidos de igual modo.

Art. 92. Serán corregidos además como ordena el artículo anterior:

Primero. Los concurrentes á los actos electorales que, de un modo que no constituya delito, perturben el orden ó falten al respeto debido.

Segundo. Los que no teniendo derecho de entrar en los Colegios electorales, á tenor del artículo 58, ó en las Juntas de escrutinio, conforme al artículo 68, no abandonaren el local á la primera intimación del Presidente.

Tercero. Los que penetren en un Colegio, Sección ó Junta electoral, con armas, palos, bastantes ó paraguas, no siendo Autoridad ó no hallándose en el caso del artículo 69.

Cuarto. Los Notarios que, intentando ejercer su oficio, no den conocimiento previo de su propósito al que presida el acto.

Quinto. Los funcionarios y los particulares por cuya causa no recibán quien correspondiera, en los plazos señalados y de la manera establecida en la ley, alguna comunicación, aviso, acta ó documento que debe transmitirse, sin perjuicio de lo dispuesto en el núm. 4.º del artículo 88.

Sexto. Los vocales natos y suplentes de las Juntas del Censo que sin justa causa no concurrieren á las sesiones para que fueren convocados, sin haberse excusado oportunamente.

Serán causas justas para no concurrir á las sesiones:

Primera. La ausencia del lugar en que éstas se celebren.

delitos relacionados directamente con las disposiciones de esta ley hallen en ella previstos ó lo estén en otra, la de inhabilitación especial temporal á perpetua para derecho de sufragio, cuando el culpable sea ó tenga el carácter de funcionario público, y la de suspensión del mismo derecho cuando sea particular.

En caso de reincidencia por delito de esta especie, la inhabilitación correspondiente á los funcionarios será absoluta perpetua, y á los particulares se impondrá la inhabilitación absoluta temporal, además de las penas correspondientes.

CAPITULO II

De las infracciones

Art. 93. Toda falta de cumplimiento de las obligaciones y formalidades que esta ley ó las disposiciones que se dictan para su ejecución impongan á cuantas personas intervengan con carácter oficial en las operaciones electorales, será corregida con una multa de 25 á 1.000 pesetas, en caso de no constituir delito.

Los funcionarios que por cualquier causa que no sea la de absoluta imposibilidad justificada, dejen de cumplir cualquiera de los servicios que les impone esta ley, incurrirán en la expresada multa, que decretará la Junta del Censo, ante la cual debió prestarse el servicio, salvo lo dispuesto en el artículo 107.

En igual responsabilidad incurrirán los Presidentes de las Juntas provinciales y municipales y los Alcaldes que, debiendo recibir un documento de los prevenidos en cualquiera de las disposicio-

electores que den ó nieguen su voto á persona determinada, y los que haciendo uso de medios ó de agentes oficiales ó autorizándose con timbres, sobres, sellos ó mementos que puedan tener este carácter, recomienden é repubren candidaturas determinadas.

Segundo. Los funcionarios públicos que permanecen ó cursen expedientes gubernativos de denuncias, multas, atrasos de cuentas, propios, montes, depósitos ó cualquier otro ramo de la Administración, desde la convocatoria hasta que se haya terminado la elección.

Tercero. Los funcionarios, desde Ministro de la Corona inclusive, que hagan nombramientos, separaciones, traslaciones ó suspensiones de empleados, agentes ó dependientes de cualquier ramo de la Administración, ya corresponda al Estado, á la provincia, ó al Municipio, en el período desde la convocatoria hasta después de terminado el escrutinio general, siempre que tales actos no estén fundados en causa legítima y afecten de alguna manera á la Sección, Colegio, distrito, partido judicial ó provincial donde se verifique la elección.

La causa de la separación, traslación ó suspensión, se expresará precisamente en la orden que se publicará en la Gaceta de Madrid si emanase de la Administración central, y en el Boletín Oficial de la provincia respectiva si fuere dictada por la provincial ó municipal. Omitidas esas formalidades, se considerará realizada sin causa.

Se exceptúan de estos requisitos los Reales decretos ó órdenes relativos á los Gobernadores de las provincias y á los Jefes militares.

Las separaciones, traslaciones ó suspensiones acordadas y no notificadas á los interesados antes del período electoral, no podrán llevarse á cabo des-

PAPEL DE FUMAR "SALUD," FUMADORES: Es el mejor de los que se consumen

PROBADLO Y OS CONVENCEREIS Proclama la bondad del papel de fumar "SALUD," de esencia de azahar, fabricado en Alcoy (Alicante) por los señores Yvorra, Payá y Comp.ª el gran consumo De venta en todas las expendurias.

Conferencia Telefónica

Madrid-Barcelona (8 de Marzo, 5 t. (Llegada en el correo de hoy)

El conflicto de los Teatros

Ha circulado con mucha insistencia el rumor de que el gobernador civil estaba dispuesto a dimitir, y aún se añadió por algunos que había dimitido, a consecuencia del acuerdo de la Sociedad de Autores de que anoche dimos cuenta.

El ministro de la Gobernación, al preguntarle los periodistas qué había sobre el particular, contestó que no sabía nada; pero que, en caso afirmativo, no se le admitiría la renuncia de su cargo, pues el conde de San Luis se había limitado en ese asunto a cumplir el reglamento.

El rumor de la dimisión del conde nació de las demostraciones de contrariedad que hizo cuando recibió el oficio de la Sociedad mencionada, comunicándole que mañana comenzará el cierre de los teatros.

La cuestión del cierre de los teatros es el único asunto del día. Nadie se explica la tenacidad del gobernador.

Y menos se explica nadie que salga ahora el Gobierno aprobando su conducta, cuando hace pocos días la desautorizaba por completo.

En los círculos artísticos y literarios ha causado penosa impresión el acuerdo de la Sociedad de Autores.

Esta cuestión viene a plantear un nuevo conflicto.

Los artistas de los teatros reclaman que se les abone el sueldo durante los días que no se den funciones, pues con arreglo a contrato no hay motivo para otra cosa.

Los contratos niegan derecho al percibo de sueldos cuando el teatro se cierre por causa de fuerza mayor, incendio, orden de la autoridad, etc.

El cierre actual entienden los artistas que es voluntario, y, por tanto, no puede invocarse las causas de fuerza mayor de que hablan los contratos.

El fondo de El Liberal trata de esta misma cuestión, y dice que por culpa de unos y otros, van a quedarse sin pan una porción de familias que encuentran un modo honrado de vivir en los teatros.

Además se priva al público de un sitio de recreo meritalizador é instructivo.

Intolerables son—añale—los atropellos de la autoridad en lo que concierne a los derechos de los ciudadanos; pero no lo son menos las vejaciones en lo que se refiere a las costumbres y modo de vida de un pueblo.

El gobernador ha provocado este conflicto por su afán de meterse en todos los callejones sin salida.

Califica de pueril el empeño de que terminen media hora más tarde ó más temprano las funciones.

El Gobierno verá si le conviene ó no mantener en su puesto á una autoridad que en donde pone mano, provoca un conflicto.

Varias noticias

Los presupuestos

El ministro de Hacienda ha despachado de hoy con el rey, manifestándole que esta mañana en su poder todos los presupuestos parciales y que en breve estaría terminado el presupuesto de ingresos.

El Sr. Villa Verde ha citado hoy á su despacho al ministro de Hacienda para tratar de la redacción del presupuesto de ingresos.

Pintor enfermo

Está agonizando el pintor aragonés Marcelino de Unceta.

Criminal preso

Esta madrugada se presentó al Juzgado de Valencia el autor de la muerte de D.ª Remedios Martínez, en el camino de Alboraya, de que dimos cuenta en un telegrama de esta madrugada.

Ha declarado en donde escucho la escopeta con que perpetró el crimen. Ha dicho que su padre murió á consecuencia del disgusto que le ocasionó saber que D.ª Remedios vendía el huerto á las monjas.

El huerto venía cultivándolo el padre del criminal desde que era muy joven. A la muerte de su padre el Antonio Sabater juró matar á D.ª Remedios si vendía el huerto, y cumplió su juramento cuando aquella salía de firmar el contrato.

Guardias marinas inglesas

Han llegado al Ferrol procedente de Villagarcía, 50 guardias marinas que han en el aprendizaje en los cruceros ha manda el príncipe de Battenberg. Van con objeto de enterarse de los trabajos que se realizan en aquel arsenal.

Se creía relacionada con la situación en que ha quedado el Gabinete con las últimas votaciones. Ganado, el triunfo lo ha debido á una exigua mayoría.

Crésse segun su derrota en la sesión de mañana. Inmediatamente quedará planteada la crisis.

El gabinete húngaro consideran cercano el momento en que el emperador le llame á formar Gabinete.

NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO

Servicio exclusivo para EL NOTICIERO recibido de Madrid y expedido por nuestro corresponsal especial, señor Diaz de los Arcos.

(Dos secciones de telegramas: la primera expedida á las 19:20 de ayer; números 3011 á 3014 inclusive; la segunda á las 7:00 de esta madrugada, números 3046 á 3052.)

Política extranjera

Nuevo Ministerio italiano

Ha jurado el nuevo ministerio italiano presidido por Fortes, colaborador de Crispi y expresidente de la Cámara de Diputados.

El nuevo ministerio, seguirá la política liberal de su antecesor.

El Gobierno inglés

La situación del gabinete de Balfour sigue siendo muy crítica.

El Gobierno ha sufrido una derrota en la Cámara, al discutirse una enmienda presentada por las oposiciones á la cuestión fiscal.

La crisis se considera inevitable. Mr. Balfour ha celebrado una extensa conferencia con el Rey Eduardo y se cree que en ella se trató la cuestión política.

Ministro Jaukey

El presidente de los Estados Unidos Mr. Roosevelt ha formado Ministerio con los elementos que constituían el anterior Gobierno excepto Mr. Seillon, á quien se le ha conferido la jefatura de los careos.

Ha sido nombrado Ministro plenipotenciario cerca de la corte de España Mr. Collier.

De Hungría.—Coalición

Continúa sin resolver la cuestión política planteada por el Gobierno húngaro.

El Emperador ha celebrado conferencias con los más signíficos políticos. Créese se formará un gabinete de coalición, entrando elementos de todas las fracciones de la oposición.

Los nacionalistas se proponen iniciar un debate, tan pronto como se abra el Parlamento, sobre la crisis y la larga permanencia en el poder del gabinete dimisionario.

Noticias varias

Oficial muerto.—Nuevos Obispos.—Enfermo grave.—Naufragio.

Ha sido encontrado muerto en su habitación el teniente de infantería don Luis Borrero, hijo del general del mismo apellido.

La muerte se la ocasionó el desgraciado militar, con la morfina, de la que se supone se excedería al darse inyecciones.

Telegrafian de Roma que en el Consistorio que ha de celebrarse el día 27, serán nombrados muchos obispos.

Según ha manifestado el Secretario de S. S., no se hará ningún nombramiento de cardenal.

Se halla enfermo de gravedad el general de los Jesuitas Padre Agustín. Los médicos desconfían de salvarle.

Telegrafian de Lisboa que ha naufragado á la vista de Aveiro el vapor español «Villalegre», que se dirigía á Génova.

El expresado buque se fué á pique, pereciendo doce de sus tripulantes.

De Marruecos

Un despacho de Melilla comunica que las tropas rebeldes ejecutaron á siete moros leales, arrojándolos al mar metidos en sacos llenos de piedras.

Una gran muchedumbre presenció la ejecución.

Se ha celebrado en Fez la primera conferencia dada por el Ministerio francés Mr. Taillandier, en la que explicó éste las proposiciones del Gobierno de la vecina república, respecto á la penetración pacífica en el imperio.

Asistió á la conferencia todo el gobierno del Sultan y gran número de notables del país.

Niño martirizado

Comunican de Santiago que por denuncias de unos vecinos se ha descubierto que un individuo maltrataba cruelmente á un niño que tenía á su cuidado.

La infeliz criatura ha sido trasladada al hospital en estado de suma gravedad.

El martirizado ha ingresado en la cárcel, habiéndosele instruido la oportuna sumaria.

Incidente desgraciado Muertos y heridos

Telegrafian de París que al terminar en los campos Eliseos el desfile del carnaval se desbocó un caballo que tiraba de uno de los muchos vehículos que formaban la rúa, produciendo gran pánico.

La muchedumbre, que formaba compacta muralla, fué insuficiente para detener al caballo desbocado, el que atropelló á gran número de personas, matando á once niños y causando contusiones á cinco individuos.

Varios agentes de orden público consiguieron detener al animal en su desbocada carrera.

No hay viaje

Por los ministros de Alemania é Inglaterra en esta Corte se ha desmentido oficialmente la noticia circulada estos días referente á la próxima visita del Emperador Guillermo y el Rey Eduardo á España.

Los actores Cierre de teatros

Los actores que trabajan en los teatros de esta capital han celebrado una

reunión para determinar la conducta que han de seguir ante la intransigencia del gobernador en conceder media hora de prórroga para terminar las funciones, la cual motiva, por parte de las empresas el cierre de los teatros.

Los reunidos acordaron que en caso de que cierren los teatros, se les abone sus correspondientes sueldos, considerando arbitrario el cierre.

Política del día

El Ministro de la Gobernación ha negado todo fundamento á las noticias que circulan sobre una próxima crisis.

Los ministros siguen animados del deseo de terminar cuanto antes sus respectivos presupuestos.

En el presupuesto de Marina se consigna cantidad suficiente para que la escuadra, en su totalidad permanezca armada todo el año.

Se aumenta el sueldo á los soldados de infantería de marina.

Se crean escuelas de ingenieros y maquinistas navales.

Se abre de nuevo la Academia de artillería naval.

Serán adquiridos, para destinarlos á la vigilancia de la pesca, diez cañoneros guarda-costas.

Se construirá un dique en el Ferrol. Además se consigna en el expresado presupuesto un crédito necesario para dar la debida eficacia á las defensas de Mahón, Cádiz, Cartagena y Ferrol.

Los rumores de que el Presidente del Consejo Sr. Villaverde se encontraba estos días enfermo por el mucho trabajo que sobre él pesa, han sido desmentidos.

Los republicanos de esta Corte se proponen organizar un mitin de protesta por no haberseles concedido intervención en las mesas de los distritos electorales.

Únicamente la tienen en el distrito de la Universidad.

A Roma

Ha llegado á Roma el Cardenal Casañas, á donde va con objeto de tomar parte en la votación que celebrará el Colegio de Cardenales para la beatificación del venerable José Oriol.

La Guerra

Victoria de los japoneses.—Mukden abandonado?

Un despacho oficial recibido de Tokio comunica que las fuerzas del mariscal Oyama han conseguido una gran victoria sobre las tropas de Kuropatkin, en las inmediaciones de Mukden.

Contribuyó en gran manera á la victoria, la hábil conjunción de los generales Oku y Nogi.

Los rusos tuvieron que batirse en completa retirada.

Los generales moscovitas admiran la táctica de Oyama.

Las bajas sufridas por los rusos pasan de 70.000.

Sigue oyéndose un violento cañoneo por la parte del Noroeste.

Los japoneses se han situado á corta distancia de Mukden, ocupando las posiciones desalojadas por los rusos, desde las mismas bombardean con violento cañoneo la playa; las bombas caen en las mismas, haciendo blanco principalmente en las tumbas de los Emperadores chinos.

Las bajas sufridas por ambos ejércitos, son enormes.

Considérase insostenible la situación de Kuropatkin en Mukden. El abandono de esta plaza precipitaría el desenlace de la guerra.

Sueltos y Notas

El Nuevo Mahón.—De Las Noticias, de Barcelona, del sábado reproducimos la siguiente nota marítima:

«Esta tarde no había llegado aún á nuestro puerto el vapor correo de Mahón Nuevo Mahón. Por dicha causa hace ya siete días que estamos incomunicados por mar con Menorca.

«La causa del retraso es debido á no poder el veterano buque vencer el temporal reinante en aquellas aguas, no obstante haberlo vencido los correos de Palma, que tienen las condiciones necesarias para el servicio, de que carece aquél.

«Cómo íbamos, pues, á esperar ayer correo del Continente por vía de Alondra?

Agencia Visconti-Alicante.—Aduanas, Comisiones y Consignaciones, Encargos y envíos.—Lease 4.ª página.

Aspirantes de Marina.—El día 2 del próximo mes de Junio se verificarán en el ministerio de Marina, ante el tribunal que se designe y con sujeción á los programas ordenados, los exámenes para la provisión, por oposición, de diez plazas de aspirantes de marina.

Federación Agrícola Catalana Balear.—Ayer debió reunirse en Barcelona y en el local del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro, convocada por su presidente don Leoncio Soler y March, para definir el criterio arancelario de la Federación.

También era objeto de la reunión el abaratamiento de los transportes, la revisión y unificación de las tarifas de mercancías y de ganado y la supresión de los recargos, vigentes aún, que fueron impuestos al contribuyente con motivo de la guerra.

SERRERÍA MECÁNICA A CARGO DE

BASILIO ANTONIO MENÉU Prontitud y esmero en el servicio PRECIOS ECONÓMICOS

PUERTA PINTADA, frente la ESTACIÓN del FERRO-CARRIL

Ayuntamiento.—Con la asistencia de veinticinco concejales y bajo la presidencia del Sr. Alcalde reunióse anoche la Corporación Municipal: fueron aprobados y despachados todos los asuntos fijados en la orden del día.

Terminada la orden del día los concejales Alemayá, Fuset y Ramis presentaron una proposición para adquirir instrumentos y otros objetos para la escuela de enseñanza á sordo mudos.

Acordóse que la Comisión de Fomento elija los temas del Ayuntamiento para el concurso literario, para los cuales dedica como premio un objeto de arte.

El Sr. Ramis hizo varias denuncias por ciertos abusos cometidos por el personal del Cementerio; acordóse abrirse una información para el esclarecimiento de los hechos.

El Sr. Fuset denunció las condiciones pésimas de cierta apeguía de una calle de la Soledad, acordándose que la Comisión de Obras, proceda pronto á estudiar su saneamiento, y levántose después la sesión.

Registro.—Durante los días 6 y 7 hubo 13 nacimientos entre ellos 7 varones, ocurriendo las siguientes defunciones:

Andrés Pons Serra, casado 47 años, atrofia apática.

Juan García Peredes Gallera, soltero 72 años, cardiopatia.

Francisca Salvá Cantallops, casada 50 años, cardiopatia.

Magdalena Roca Coll, soltera 72 años, cardiopatia.

Maria Cotoner Allende Salazar, viuda 66 años, pneumonia.

Antonio Martí Cerdá, soltero 34 años, nefritis intestinal.

Miguel Oliver Pericás, casado 46 años, afección cardíaca.

Leonor Covas Barceló, viuda 77 años, anemia.

Catalina Borrás Gelabert, soltera 76 años, anemia.

Magdalena Cardell Balle, viuda 75 años, anemia cerebral.

Isabel Berga Mut, soltera 70 años, pulmonía.

Juana Puigserver Janne, soltera 3 años, infección gripal.

Contracciones oficiales.—Las del día de ayer, en Madrid, á la hora del cierre, fueron:

4 por 100 interior contado . . . 78.55

5 por 100 amortizable . . . 98.30

Banco de España . . . 456.00

Tabacalera . . . 409.00

Francos . . . 31.65

Libras . . . 33.20

Después de probar todos los engañosos remedios que se anuncian es cuando más se agradece la eficacia RADICAL del Digestivo Mojarrieta, cuya superioridad está universalmente confirmada.

Curaciones desesperadas en personas bien conocidas, que lo tomaron durante tres meses, son las que lo han hecho glorioso, pero un solo estuche produce mejor efecto que una docena de frascos de cualquier otro remedio; porque además de ser el único verdadero Curativo radical del estómago y del intestino, sin engañoso acción calmante, es Digestivo y purificador de los alimentos.

Se debe exigir que cada hostia tenga grabado el nombre Digestivo Mojarrieta. Depósito en Barcelona, Ronda de S. Pedro 33; y de venta en las principales Droguerías de Europa y América.

Robo.—En la casa número 17 de la calle de Cestos se ha cometido un robo de catorce botones de oro, un imperdible del mismo metal y veinte pesetas en plata.

La dueña de la casa que se hallaba ausente, se presentó mientras los ladrones se disponían á forzar un arca, siendo agredida y derribada al suelo; los ladrones por temor de que acudiera gente á los gritos de socorro que daba la referida mujer, se dieron á la fuga, sin que hasta ahora hayan sido habidos.

Los vapores correos Cataluña y Bellver que á las siete de esta mañana debían llegar procedentes de Ibiza y Barcelona, no han podido efectuarse, hasta las nueve, á causa de la densa niebla que reinaba.

En el vapor Balear salieron ayer para Valencia la mayor parte de los artistas de la compañía Moreno que hasta ahora había actuado en nuestro teatro Principal.

Cinematógrafo Tryols.—Hoy dos secciones, á las 5 y media y á las 6 y media. Programa escogido y variado todas las semanas.

La Numanzia.—Anoche, á las siete, llegó el acorazado español Numanzia procedente de Mahón.

Dicho buque ha estado ya en nuestro puerto diferentes veces. El objeto de su actual venida, es el de tributar los correspondientes honores á los restos del Rey, Don Jaime III, de Mallorca, que en breve serán trasladados desde Valencia á Palma.

Enferma.—Se halla casi totalmente restablecida la señorita Maria Fuster Valentí, que vió amenazada su vida por grave dolencia.

Nos alegramos de la mejoría y se la deseamos completa á la señorita Fuster.

Acetites.—Recomendamos á nuestros lectores los Acetites puros del país que expende Guillermo Martorell en la calle de la Concepción número 50.

NO MÁS TOS.—Tome los discoides pectorales Roselló y curará á las veinte y cuatro horas. Ninguna tos los resiste más tiempo. Véndense en todas las farmacias.

Vermouth Serrano.—Fabricado especialmente con los mejores vinos moscatiles de Jerez de la Frontera.

Es la bebida más inocente que se conoce, pueden beberlo caballeros, señoras y niños.

Se halla de venta en todos los establecimientos.

COTIZACIONES BURSÁTILES CORRIENTES

Bolsa de Barcelona (Día 3.ª tarde.)

Valores

4 p. interior . . . . . 00.00

Interior contado grande . . . . . 78.42

Id. contado pequeño . . . . . 78.65

Amortizable: 5 p. . . . . 98.45

Serie A . . . . . 98.40

B . . . . . 98.30

C . . . . . 00.00

D . . . . . 00.00

E . . . . . 00.00

F . . . . . 00.00

Fin de mes . . . . . 98.25

Nortes . . . . . 53.45

Alicantes . . . . . 87.45

Francos . . . . . 32.61

Libras . . . . . 33.20

Marcos . . . . . 00.00

Paris, exterior tierra . . . . . 91.95

Madrid, interior . . . . . 78.40

Cupones

Vencimiento 1.º Abril y 15 Febrero 1905.

Interior . . . . . 21.00 p.º de año

Amortizable . . . . . 32.10

Premio del oro

Centenes Alfonso . . . . . 33.90 p.º

Centenes Isabelinos . . . . . 34.00

Ozas . . . . . 37.80

Cuartos de onza . . . . . 33.50

Oro pequeño . . . . . 32.10

Precios corrientes de la Plata Fina

Barcelona . . . . . de 138.20 á 140.20

Paris . . . . . de 108.50 á 104.50

Londres . . . . . á 27.78

ANUNCIOS DE EL NOTICIERO en combinación con los TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS PUBLICIDAD ECONOMÍA

RELOJERÍA KRUG. Única alemana en Mallorca. Explicado surtido en relojes, y rápidos en composuras. Gran Economía. Colón, 40 y 44

NICOLÁS TICOLAT Cirujano-Dentista

El que tenga necesidad de aparato de dentadura ó dientes postizos, se le garantiza la pronunciación y masticación. Curación de la boca y nuevo sistema de orificar y empastar dientes, en el mismo día. Extracciones sin dolor, desde 2 pesetas; dentaduras completas á precios muy bajos. Paseo del Borne, sobre la sociedad de La Peña. Entrada Pelaires, 102

MARZO Sol: Sale 6 h. 9.—Pónese 17 h. 57

9 Santas Francisca y Catalina de Bolonia.

DÍA RELIGIOSO Para mañana Cuarenta Horas; Continúan en Montesión. Exposición á las seis de la mañana; por la tarde el Santo Rosario, y reserva de Su Divina Majestad. Visita á la Corte de María; En la Catedral, á Nuestra Señora de la Grada.

CALLE DEL CONQUISTADOR, 41
Alería de F. SOLER

RAMBLA RUIZ - Instalador de la
Compañía Mallorquina de Electricidad

Plaza de Cert, 3 y 5 - Palma de Mallorca - Teléfono n.º 104

Oficinas Centrales: ARENAL 22, d.º - MADRID

SUCURSALES EN BILBAO, GIJÓN, SANTANDER, ALBACETE Y JAÉN
Instalaciones de Alumbrado Eléctrico, Timbres, Teléfonos, Pararrayos y venta de materiales para los mismos.

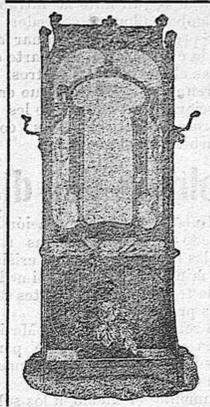
MOTORES, ARGOS Y DINAMOS

LÁMPARAS DE ARCO KOLIBRI - LUZ Y ECONOMÍA

Especialidad en la fabricación de Arañas, Brazos, Portátiles, Péndulos y demás objetos en cobre, latón, bronce y otros metales.
Se hacen instalaciones eléctricas desde la más modesta a la más artística a precios convencionales y sin competencia.

Papelería de F. Soler, Conquistador, 41 - Libros rayados, Papel y sobres de todas clases para el comercio.

MUEBLES DE LUJO



GRANDES TALLERES
MONTADOS CON TODOS LOS ADELANTOS MODERNOS

CASA ANTONIO CLAR

SAN NICOLÁS, 22 y ORFILA, 2 y 4

Especialidad en muebles MODERN STYL y LUÍS XV

Precios económicos \* CASA RECOMENDADA

MODELOS ESPECIALES Y DEL MEJOR GUSTO

CASA ANTONIO CLAR

LA PARRA

Tienda de Vinos y Licores
CASA RECOMENDADA \* PUREZA Y ECONOMÍA

SERVICIO A DOMICILIO

Paseo del Borne, 90. - Palma-Mallorca

Imprenta de EL NOTICIERO

a cargo de Francisco Soler Prats
SOLEDAD, 27

En este establecimiento se hacen toda clase de

IMPRESIONES DE LUJO y económicas

ESPECIALIDAD EN

PAPEL Y SOBRES

PARA EL COMERCIO

EL ALTO RHIN
SEGUROS MARÍTIMOS
"LA NEW-YORK,"

Se gestionan toda clase de operaciones mercantiles, asuntos judiciales y administrativos, a tarifas fijas.
Anticipos de toda clase de cobros, rentas y alquileres. Se facilitan préstamos.

Seguros de vida y renta vitalicia
Centro general de Negocios
AGUSTÍN FUSTER, Procurador
CONQUISTADOR, 15
Palma de Mallorca

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona, cada cuatro sábados, ó sean: 2 y 30 Enero, 27 Febrero, 26 Marzo, 23 Abril, 21 Mayo, 18 Junio, 16 Julio, 13 Agosto, 10 Septiembre, 8 Octubre, 5 Noviembre y 3 Diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Cuba y Méjico

Servicio mensual a Veracruz, saliendo de Bilbao, el 17, de Santander el 20 y de la Coruña el 21 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Línea de New York, Cuba y Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos, y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

Línea de Venezuela - Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona, el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana. También se admite carga para Maracaibo, Carupano, Coro, Guanta, Cumaná y Trinidad, con trasbordo en Curaçao.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz, el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19, de Málaga el 20 y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de la Palma y Santa Cruz de Tenerife regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISO IMPORTANTE. - La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servido por líneas regulares.

ESQUELAS MORTUORIAS
DE
FUNERAL Y ANIVERSARIO
Se admiten hasta las doce de la mañana en esta Administración, Pasaje del Borne, 68-1.º y hasta las doce y media en nuestra Imprenta, Calle Soledad 27-1.º

MEMORANDUM DEL VIAJERO

VAPORES-CORREOS DE BALEARES

ISLA DE MALLORCA

SALIDAS

Para Barcelona: directamente los lunes, martes, jueves y sábados, por la tarde a las seis y media; por vía de Alcudia los domingos, tren correo de La Puebla, a las dos y media tarde.
Para Valencia: los miércoles, con escala en Ibiza, a las doce del día.
Para Mahón: los viernes, escalando en Ibiza, a las doce del día.
Para Alcudia: los jueves a las seis y media tarde; por vía de Alcudia; los martes a las dos y media de la tarde en el tren de La Puebla; y por Barcelona los sábados en el vapor de las seis y media.
Para Ibiza: los domingos, a las nueve y los miércoles y viernes a las doce.
Para Cabrera: los lunes y jueves a las ocho.

SERVICIO CON EL EXTRANJERO

Para Marsella: directo los lunes a las tres de la tarde, con vapores de la «Isla Marítima» y los sábados con buques franceses de la casa Caillet, Duvallet y C.
Para Argel: también directo, los miércoles con los vapores franceses mentados y los jueves, cinco tarde, con la «Isla».

ENTRADAS

De Barcelona: directo; los martes, jueves, viernes y domingos al amanecer; por Alcudia, los miércoles, en el tren correo de las nueve y media.
De Valencia: los sábados (escalando en Ibiza) a las siete de la mañana.
De Alcudia: los lunes a las siete de la mañana, con escala en Ibiza.
De Mahón: directo, los miércoles al amanecer; por Alcudia los lunes, en el tren correo; y por Barcelona, los domingos.
De Ibiza: los lunes, jueves y sábados.
De Cabrera: los martes y viernes.

SERVICIO CON EL EXTRANJERO

De Marsella: los jueves, por la mañana; en vapores de «La Isla» y los miércoles en buques de la casa Caillet, Duvallet y C.
De Argel: los sábados en vapores de una y otra empresa.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA

Trenes para viajeros

De Palma hasta Manacor y Felarig, a las 7:40 mañana, 2 y 6:15 tarde (mixto Emp. lineas), Manacor, Santa María y Felarig.
De Palma hasta La Puebla, a las 7:40 mañana, 2:00 y 6:15 tarde (mixto desde el Empalme).
De Manacor hasta Palma, a las 7:30 (mixto) 0:30 mañana y 6:15 tarde.
De Manacor hasta Felarig y La Puebla, a las 6:30 mañana y 6:15 tarde (mixto en los Ramales).
De Felarig hasta Palma, Manacor y La Puebla, a las 6:40 mañana, 12:15 (mixto hasta Santa María) y 6:25 tarde (mixto desde Empalme).
De La Puebla hasta Palma, Manacor y Felarig, a las 6:55 mañana, 1 y 6:25 tarde (mixto hasta Empalme).

DILIGENCIAS PARA LOS PUEBLOS

Salen de Palma a las dos tarde

Table with columns: PUEBLOS, PUNTOS DE PARADA, and Llegada a Palma. Lists destinations like Andrago, S. Araco, Capdeella, Calviá, Esporlas, Estable aents, Estable nchs, Bañ. nchar, Puñ. puñent, Va. idemosa, F. yá, Soller, Bunyola, Lluchmayor, Santanyá, Campos, Saneles, Santa Eugenia, Felarig, Algaiars, Montviri, Porreres.

TARIFA DE LOS TELÉGRAFOS DEL INTERIOR DEL REINO

Table with columns: Ley de 1.º de Octubre de 1892, and Pesetas. Lists rates for telegrams of 15 words, additional words, and telegrams of 15 words or more.

TELÉGRAFOS

Estaciones de servicio permanente: Palma. - Estaciones de servicio completo: Ciudadela, Mahón, Ibiza y Sóller. - Estaciones de servicio limitado (de 9 a 12 m. y de 2 a 7 l.): Alayor, Alcudia, Artá, Felarig, Inca, Manacor, Andrag y Sóller. - Estación semisférica: Bajolí, en la isla de Menorca.

TARIFA DE CORREOS

Península, Baleares, Canarias y posesiones españolas del Norte de Africa. - Cartas, cada 15 gramos, 0'15 céntimos; tarjetas postales, 0'10; periódicos, cada 25 gramos, 1'4 céntimo; muestras, cada 20 gramos, 5 céntimos; medicamentos, ídem ídem, 20 ídem ídem, certificados, 0'25 más.
Oficinas españolas de Marruecos. - Cartas, cada 20 gramos, 0'10 céntimos; tarjetas postales, 0'10; periódicos, cada 25 gramos, 1'4 céntimo; muestras, cada 20 gramos, 5 céntimos; medicamentos, 20 ídem ídem, certificados, 0'25 más.
Fernando Pío, Annobón & Corisca. - Cartas: 15 gramos, 0'50 céntimos; tarjetas postales, ídem ídem; periódicos 20 gramos 1'2 céntimo; muestras, 20 ídem, 20; medicamentos, 20 ídem, 20; certificados, 0'25 céntimos más.
Interior de las poblaciones. - Cartas, cualquier peso, 0'10 céntimos; tarjetas postales, 0'10; periódicos, 0'05; muestras, 0'0; medicamentos, 0'05.

MODOS DIVERSOS DE REMISIÓN DE FONDOS

CERTIFICADOS. - Son los que previo el pago en sellos de un derecho especial distinto del de franqueo, se imponen en la oficina de origen mediante resguardo, circula con especiales garantías y se entrega al mismo destinatario bajo la garantía de su firma.
Se presentarán en la oficina de Correos bien cerrados y lacrados, sin presentar señal alguna de haber sido abiertos y cerrados de nuevo.
La responsabilidad por pérdida se limita a 50 pesetas si vienen sin declaración de valor y la administración no responde del contenido, sino sólo de su entrega al destinatario.
VALORES DECLARADOS ORDINARIOS. - Entre oficinas de Correos de determinadas poblaciones pueden circular, bajo la garantía del Estado cartas con valores declarados o sea contenido de papel moneda.
La cantidad máxima que puede declararse en cada carta es de 10.000 pesetas y el imponente abonará, por derecho de franqueo 15 céntimos por cada 15 gramos de peso, por derecho de certificado 25 céntimos y por derecho de seguro 0'10 pesetas por cada 250 ó fracción de valor declarado.
Recomendamos este modo por su seguridad ó garantía y por ser utilizable por todos, en las poblaciones que cuenten con oficinas de Correos autorizadas para expedirlos.
La tarifa de franqueo es la misma que para las cartas y además 0'25 por certificado.
Esta tarifa aplica a los valores económicos que se de valores declarados, tiene el inconveniente de que se exigen menos requisitos en cuanto al acondicionamiento del valor dentro los sobres, lo que facilita las sustracciones. De aquí que aconsejamos a nuestros clientes no servirse de este modo de remisión de fondos.
VALORES EN METÁLICO POR CORREO (sobre monederos). - Desde 1.º de Febrero de 1900 todas las Administraciones de correos y Carterías rurales admiten y circulan estos valores, con la garantía del Estado, acondicionados en sobre monederos que tienen obligación de facilitar. Se presenta en Correos dentro de sobres especiales sobre monederos, cerrados con goma, llevando en el reverso un sello sobre lazo con inicial y número que suite todas las solapas y el precinto. En la parte superior del anverso se consignará el valor en metálico y debajo en letras y guarismos la cantidad en pesetas que contiene, sin admitirse emiendas, raspados ni interlineados.
Recomendamos esta forma de remisión para los clientes de pueblos que carecen de oficina autorizada para expedir valores declarados, suplicándoles que siempre que lo verifiquen se sirvan incluir en el sobre el nombre y dirección con el fin de darnos a conocer la procedencia del envío.
Estos envíos de valores en metálico no pueden exceder de 300 gramos de peso ni de 50 pesetas de valor.
LIBRANZAS DEL GIRO MUTUO. - Es este un medio fácil y seguro de remesa de fondos para las poblaciones en que la Compañía Arrendataria de Tabacos tenga establecida Oficina de expedición de esta clase de giro.
Puede remitirse por este medio desde 1 a 750 pesetas, previo el pago en el acto, del importe a remitir, más el 2 por ciento de prima y un timbre móvil de 10 céntimos que se inutiliza por medio del taladro.
Estas libranzas son endosables, a tercera persona.
DOCUMENTOS COMERCIALES DE GIRO. - Es el medio más económico de remisión de fondos y recomendable por tanto para cuantas personas puedan utilizarlos.
Merecen la preferencia los abonados del Banco de España para cuantos tengan abierta cuenta corriente en sus sucursales.
Los Cheques y las Letras a la vista como cobrables a presentación, son también recomendables con preferencia por no demorar los envíos.
Las Letras a corto plazo, las Cartas órdenes, Mandatos de pago, deben ser siempre sobre esta plaza y de fácil cobro.
Los giros que no vengán a la vista y los que sean sobre otras plazas, demorarán el envío de los generos hasta que hayan sido cobrados.
REEMBOLSOS POR FERROCARRIL. - Esta forma de remisión se emplea cuando los artículos son facturados a contra reembolso, siendo sólo aplicable a las estaciones y líneas que tienen establecida esta forma de remisión de mercancías.
Es un medio más gravoso, ya que el importe de las tasas, es de bastante consideración.

Vino Tinto de Mallorca de La Bastida
El Cosechero P. Martínez

Este vino es de pura uva, sin mezcla de ninguna clase y se detalla en
Garrafrones de 8 litros; con envase 4'85 pesetas; sin envase 3'25
» de 4 id. con » 2'90 id. sin id. 1'65
» de 2 id. con » 1'50 id. sin id. 0'90

Puntos de venta autorizados: - Colmado La Providencia de Don Vicente Pomar. - Despacho de Don Bernardo Estela, Marina, frente al cuartel de Caballería. - La Rosa Blanca, Roca Hermanos, Borne, 3 y 5. - La Pajarita, Soler Hermanos, San Nicolás, 6. - Don Enrique Llobera, Terreno, calle de la Bonanova, 18. - D. Gregorio Nadal, Miñonas. - D. Gabriel Valcaneras, La Geisha, Mercado, esquina Capuchinas.

Los Garrafrones se facilitarán por los expendedores y llevarán un precinto de papel impreso con el nombre de su procedencia.

ANTIGASTRICO MARTORELL
Cura radicalmente la Gastralgia, la Dispepsia en sus diferentes manifestaciones, los Vómitos biliosos, Dolores estomacales, Catarras gastro-intestinales, Distensión estomacal, y la mayoría de las enfermedades del Estómago e Intestino.
ELABORACIÓN Y VENTA FARMACIA DE S. MARTORELL
Plaza de Coll (Esquina a la de Pío)
PALMA DE MALLORCA

VAPORES TRASATLÁNTICOS DE PINILLOS IZQUERDO Y CA
LÍNEA DE LAS ANTILLAS

Para Canarias, Puerto Rico, Mayaguez, Ponce, Santiago de Cuba, Habana y New Orleans, saldrá de este puerto el 8 de Marzo próximo, el magnífico vapor español

PÍO IX
clasificado en el Lloyd + 100 A. I.
Admite carga y pasaje para dichos puntos.
NOTA. - Siendo la cabida limitada se suplica a los señores cargadores se sirvan pasar aviso cuanto antes, advirtiéndoles que la carga no se admitirá, sino está previamente comprometida la cabida respectiva.
Para más informes dirigirse a los representantes de la Compañía
Señores Martínez y Planas, San Juan, 20. - Palma

AGENCIA DE ADUANAS
Francisco Visconti Morata
Paseo de los Mártires, 38 - Alicante

TRANSPORTES GENERALES E INTERNACIONALES
DESPACHO Y REEXPEDICIÓN DE MERCANCIAS

Compra-venta en Comisión y por cuenta propia de cereales, legumbres, quesos, embutidos, etc., etc.

En la IMPRENTA
SOLEDAD, 27
y PAPELERÍA
CONQUISTADOR, 41
Francisco Soler y Prats
Se admiten ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES a
EL NOTICIERO
En dichos establecimientos hallarán nuestros abonados y el público inmejorable servicio tanto en trabajos tipográficos como en objetos de escritorio, LIBROS RAYADOS y Papeles de todas clases para el Comercio.
IMPRESIONES DE LUJO Y ECONÓMICAS.
Dietario para el año 1905

Hills Menke & Co. Exportadores de Pieles en bruto y Cueros
HOJALATAS, ESTAÑOS
COTIZACIONES QUINCENALES
Birmingham (INGLATERRA)
Representante en las Baleares:
L. J. SÁNCHEZ
SAN MIGUEL, 121, Pral.
Imp. de EL NOTICIERO a cargo de Francisco Soler. - Conquistador, 41 y Soledad, 27. - Palma